



Anuncio de licitación

Número de Expediente **3/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-03-2025 a las 12:02 horas.



Servicio de intervención psicológica en la Residencia de Mayores Catalina Curiel de Almaraz

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 36.960 EUR.

→ Importe 40.656 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 36.960 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: DOS años a contar desde la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación

→ Clasificación CPV

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres RESIDENCIA DE MAYORES CATALINA CURIEL

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación del contrato será el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (al cumplirse las condiciones exigidas para ello en el art. 159 de la LCSP), en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación de conformidad con lo que se establece en la cláusula 14ª.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hnGC4%2F5RorKTylGzYmBF9Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.ayto-almaraz.com/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d5slk5TdEkCXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España
→ ES432

→ Teléfono +34 927544004
→ Fax +34 927544330
→ Correo Electrónico secretaria@ayto-almaraz.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/03/2025 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/03/2025 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Almaraz

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10350) Almaraz España

Objeto del Contrato: Servicio de intervención psicológica en la Residencia de Mayores Catalina Curiel de Almaraz

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene por objeto la adjudicación del SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA a prestar en el Centro de mayores Catalina Curiel de Almaraz, 22 horas al mes, mejorables al alza por el licitador, que permita mejorar el bienestar emocional y cognitivo de los residentes

→ Valor estimado del contrato 36.960 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.656 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 36.960 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: DOS años a contar desde la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación

→ Lugar de ejecución

→ RESIDENCIA DE MAYORES CATALINA CURIEL

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: DOS años a contar desde la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, con posibilidad de dos prórrogas eventuales de un año cada una de ellas, de obligado cumplimiento para el contratista siempre que se comunique por el Ayuntamiento su intención de prorrogar la prestación con una antelación mínima de 2 meses a la finalización de cada anualidad. No se admite la prórroga tácita del contrato

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO PROCEDE

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la

LCSP, que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas y tengan la suficiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional para la adecuación prestación del servicio objeto de contratación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL de los empresarios deberá apreciarse mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalado por certificados de buena ejecución: a) EXPERIENCIA MÍNIMA, como psicólogo-a titulado, de al menos CINCO AÑOS. Requisito mínimo de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de entre los 5 últimos años en virtud de citados contratos delimitados en el párrafo anterior sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato lo que asciendan a 6.468,00 euros (IVA no incluido). Medio de acreditación: Se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución expedidos por los Ayuntamientos en cada caso competente, que acrediten haber realizado satisfactoriamente referidos servicios de psicología con indicación de los mismos, su importe y el periodo de tiempo o vigencia de tales contratos. b) Estar COLEGIADO-A oficialmente como psicólogo-a en el COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, lo que se acreditará mediante el certificado expedido y firmado por el secretario del Colegio profesional correspondiente donde se indique la fecha de incorporación y la situación actual del colegiado-a.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario deberá acreditarse, por uno u otro de los siguientes medios: a) Con base al volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. -Requisito mínimo de solvencia: El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, será de al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, por tanto, dicha cifra de volumen anual será de al menos 13.860,00 euros, IVA no incluido. Medio de acreditar solvencia: Mediante la aportación de una copia de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, o mediante el modelo de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390) referido a la actividad objeto de contrato donde se acredite el volumen de las operaciones realizadas en el ejercicio. b) Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Medio de acreditación: Póliza del seguro o certificado de la misma donde se acredite su vigencia hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, la suma asegurada por siniestro, así como compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Descripción SOBRE «A»: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR «Proposición para licitar a la contratación del servicio de intervención psicológica en la Residencia de mayores Catalina Curiel en Almaraz ».

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA «Proposición para licitar a la contratación del servicio de intervención psicológica en la Residencia de mayores Catalina Curiel en Almaraz ».

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ HORAS ADICIONALES DE SERVICIO SIN COSTE

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : HORAS ADICIONALES DE SERVICIO SIN COSTE

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

→ Expresión de evaluación : PRECIO

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 65

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ MEMORIA DEL SERVICIO PROPUESTO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No